

INFORME DEL AUDITOR

EXTERNO

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013

PETROPLATINUM CIA LTDA.

INDICE

- > Informe de los Auditores Independientes
- > Balance General
- > Estado de Resultados
- > Estado de Cambios en el Patrimonio
- > Estado de Flujos de Efectivo
- > Notas a las Estados Financieros

Abreviaturas Usadas:

USO \$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NEG	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
INBC	-	Instituto Nacional de Estadística y Censo
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Quito, 21 de Abril del 2014

A los señores Asociados de
PETROPLATINUM S.A.E.
Quito, Ecuador

Diccionario sobre los Estados Financieros Consolidados

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de PETROPLATINUM S.A.E LTD-1, que comprenden las estados de situación financiera consolidada al 31 de diciembre del 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrados, de cambios en el patrimonio de los socios, y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de PETROPLATINUM S.A.E LTD-1, es responsable de la preparación y presentación fielmente de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye, el diseño, implementación y mantenimiento de controles adecuados relevantes para la preparación y presentación responsable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas y, la determinación de informaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIIA), las cuales imparten que cumplimos con requerimientos éticos, profesionales y realizamos una auditoría para obtener una opinión razonable de que los estados financieros no contienen omisiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de audigencia sobre los gastos y las reversiones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan omisiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la compañía para la preparación y presentación responsable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no son el propósito de expresar una opinión sobre la

efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicables y las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Limitaciones:

6. Auditoría no recibió respuestas a las cartas enviadas para confirmación de saldos.

Opinión:

7. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de PETROPLATINUM S.A.L LTD.A. al 31 de Diciembre del 2013 y 2012; los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus activos y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis:

8. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 adjuntos bajo NIIFs de PETROPLATINUM S.A.L LTD.A., fueron preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); dichas normas requieren que se presenten en forma comparativa los estados financieros de acuerdo a lo establecido en NIIF L.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores:

9. Nuestro informe adicional establecido en la Resolución No. NACOGEM 2006-0214 del Servicio de Riesgos Internos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de PETROPLATINUM S.A.L LTD.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se remitió por separada.

Atentamente -
César Augusto Sánchez
AUDITOR EN Jefe
XAVEL & CIA

PERIODICO DE PAGOS
ESTADO DE SANTA CATARINA - BRASIL
ANEXO AL BILANCO DE 31 DE DICIEMBRE

ESTADOS FINANCIEROS			
		ACTIVO	CAPITAL
ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVOS FINANCIEROS		4	1.000.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS		5	15.000,00
INVENTARIOS		6	47.475,85
INVENTARIOS Y EQUIVALENTES		7	63.451,77
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>199.450,77</u>	<u>1.000.000,00</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD Fija y Equipo		8	1.772.246,97
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		9	314.407,45
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>1.772.246,97</u>	<u>314.407,45</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>1.971.697,77</u>	<u>1.314.407,45</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
CRÉDITOS POR PAGAR PROVEEDORES		10	340.943,94
OTRAS CREDITOS ACTIVOS A PAGAR		11	45.014,67
OTRAS DECLARACIONES CORRIENTES		12	45.616,70
DEUDA FISICA		13	14.327,99
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>475.000,60</u>	<u>341.716,77</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS CON INSTIT. FINANCIERAS		14	1.867.728,00
CRÉDITOS A PAGAR DEPARTAMENTOS		15	304.013,65
PROV. REINVERSIONES FINANCIERAS		16	1.618,27
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO		17	51.256,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		<u>2.124.567,88</u>	<u>340.249,95</u>
TOTAL PASIVO		<u>2.599.567,77</u>	<u>340.249,95</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL		18	400.000,00
APORTES FUTBOL CLUBE CATARINENSE		19	400.000,00
RESERVAS		20	1.145,84
RESERVA PARA LIQUIDACIONES		21	60.000,00
RESERVA PARA PAGAR A EMPLEADOS		22	-14.96,21
RESERVA PARA PAGAR A EMPLEADOS		23	62.000,00
RESERVA PARA PAGAR A EMPLEADOS		24	51.256,00
TOTAL PATRIMONIO		<u>1.034.514,52</u>	<u>1.000.000,00</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2.599.567,77</u>	<u>1.000.000,00</u>

Notas a los Estados Financieros son parte integrante de este informe.



Diana Karolina Echavarria Jiménez
GERENTE GENERAL



Olga Pachar
CONTADOR GENERAL

PETROPLATINUM CIA LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

	<u>CUENTA</u>	<u>NOTAS</u>	<u>Saldo</u>	
			31/12/2013	31/12/2012
INGRESO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		19		
VENTAS TARIFA 12%			6'991.748,91	6'928.147,98
PRESTACION SERVICIOS TARIFA 12%			26.755,57	14.039,54
OTROS INGRESOS			28.170,47	\$1.039,57
TOTAL INGRESOS ACTIVAS ORDINARIAS			7'046.174,95	6'963.127,11
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	20		6'738.885,32	6'497.991,84
TOTAL COSTO DE VENTAS			6'738.885,32	6'497.991,84
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			297.189,63	465.235,27
GASTOS OPERATIVOS	21			
GASTOS			196.095,05	392.346,82
TOTAL GASTOS OPERATIVOS			196.095,05	392.346,82
RESULTADO OPERACIONAL				
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	22		101.194,58	102.897,45
PARTICIPACION TRABAJADORES			15.179,19	15.433,27
IMPUESTO A LA RENTA			21.628,09	22.370,90
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			64.187,39	64.075,28

Notas a los Estados Financieros son parte integrante de este informe.


 Alonso Hernandez Echeverria Jimenez
 CREDITO GENERAL


 Olga Pineda
 CONTADOR GENERAL

PETROPLATINUM CIA. LTD.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
DEL AÑO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

	<u>CUENTA</u>	<u>NOTAS</u>	<u>Saldo</u>	<u>Saldo</u>
			31/12/2013	31/12/2012
INGRESO POR ACTIVIDADES		19		
ORDENARIAS				
VENTAS TARIFA 12%			6'997,248,91	6'528,147,98
PRESTACION SERVICIOS TARIFA 12%			26.755,57	14.039,54
OTROS INGRESOS			18.170,47	51.039,57
TOTAL INGRESOS ACTIVAS			7'036,174,95	6'993,277,12
ORDINARIAS				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION		20	6'719,985,32	6'447,991,84
TOTAL COSTO DE VENTAS			6'718,885,32	6'497,991,84
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS			297,289,63	495,285,27
GASTOS OPERATIVOS		21		
GASTOS			196,095,05	392,346,87
TOTAL GASTOS OPERATIVOS			196,095,05	392,346,87
RESULTADO OPERACIONAL				
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		22	101,194,58	102,886,45
PARTICIPACION TRABAJADORES			15.129,19	15.433,77
IMPUESTO A LA RENTA			21.928,09	23.379,90
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS			64.137,30	64.075,28

Notas a los Estados Financieros son parte integral de este informe.


Díaz Karina Echavarría Jiménez
GERENTE GENERAL


Olga Pascar
CONTADORA GENERAL

የኢትዮጵያ ፌዴራል

ESTUDIO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Category	Type	Number of Patients		Number of Deaths		Number of Discharges	
		Male	Female	Male	Female	Male	Female
1.000	1.000	500	500	100	100	500	500
2.000	2.000	500	500	100	100	500	500
3.000	3.000	500	500	100	100	500	500
4.000	4.000	500	500	100	100	500	500
5.000	5.000	500	500	100	100	500	500
6.000	6.000	500	500	100	100	500	500
7.000	7.000	500	500	100	100	500	500
8.000	8.000	500	500	100	100	500	500
9.000	9.000	500	500	100	100	500	500
10.000	10.000	500	500	100	100	500	500
11.000	11.000	500	500	100	100	500	500
12.000	12.000	500	500	100	100	500	500
13.000	13.000	500	500	100	100	500	500
14.000	14.000	500	500	100	100	500	500
15.000	15.000	500	500	100	100	500	500
16.000	16.000	500	500	100	100	500	500
17.000	17.000	500	500	100	100	500	500
18.000	18.000	500	500	100	100	500	500
19.000	19.000	500	500	100	100	500	500
20.000	20.000	500	500	100	100	500	500
21.000	21.000	500	500	100	100	500	500
22.000	22.000	500	500	100	100	500	500
23.000	23.000	500	500	100	100	500	500
24.000	24.000	500	500	100	100	500	500
25.000	25.000	500	500	100	100	500	500
26.000	26.000	500	500	100	100	500	500
27.000	27.000	500	500	100	100	500	500
28.000	28.000	500	500	100	100	500	500
29.000	29.000	500	500	100	100	500	500
30.000	30.000	500	500	100	100	500	500
31.000	31.000	500	500	100	100	500	500
32.000	32.000	500	500	100	100	500	500
33.000	33.000	500	500	100	100	500	500
34.000	34.000	500	500	100	100	500	500
35.000	35.000	500	500	100	100	500	500
36.000	36.000	500	500	100	100	500	500
37.000	37.000	500	500	100	100	500	500
38.000	38.000	500	500	100	100	500	500
39.000	39.000	500	500	100	100	500	500
40.000	40.000	500	500	100	100	500	500
41.000	41.000	500	500	100	100	500	500
42.000	42.000	500	500	100	100	500	500
43.000	43.000	500	500	100	100	500	500
44.000	44.000	500	500	100	100	500	500
45.000	45.000	500	500	100	100	500	500
46.000	46.000	500	500	100	100	500	500
47.000	47.000	500	500	100	100	500	500
48.000	48.000	500	500	100	100	500	500
49.000	49.000	500	500	100	100	500	500
50.000	50.000	500	500	100	100	500	500
51.000	51.000	500	500	100	100	500	500
52.000	52.000	500	500	100	100	500	500
53.000	53.000	500	500	100	100	500	500
54.000	54.000	500	500	100	100	500	500
55.000	55.000	500	500	100	100	500	500
56.000	56.000	500	500	100	100	500	500
57.000	57.000	500	500	100	100	500	500
58.000	58.000	500	500	100	100	500	500
59.000	59.000	500	500	100	100	500	500
60.000	60.000	500	500	100	100	500	500
61.000	61.000	500	500	100	100	500	500
62.000	62.000	500	500	100	100	500	500
63.000	63.000	500	500	100	100	500	500
64.000	64.000	500	500	100	100	500	500
65.000	65.000	500	500	100	100	500	500
66.000	66.000	500	500	100	100	500	500
67.000	67.000	500	500	100	100	500	500
68.000	68.000	500	500	100	100	500	500
69.000	69.000	500	500	100	100	500	500
70.000	70.000	500	500	100	100	500	500
71.000	71.000	500	500	100	100	500	500
72.000	72.000	500	500	100	100	500	500
73.000	73.000	500	500	100	100	500	500
74.000	74.000	500	500	100	100	500	500
75.000	75.000	500	500	100	100	500	500
76.000	76.000	500	500	100	100	500	500
77.000	77.000	500	500	100	100	500	500
78.000	78.000	500	500	100	100	500	500
79.000	79.000	500	500	100	100	500	500
80.000	80.000	500	500	100	100	500	500
81.000	81.000	500	500	100	100	500	500
82.000	82.000	500	500	100	100	500	500
83.000	83.000	500	500	100	100	500	500
84.000	84.000	500	500	100	100	500	500
85.000	85.000	500	500	100	100	500	500
86.000	86.000	500	500	100	100	500	500
87.000	87.000	500	500	100	100	500	500
88.000	88.000	500	500	100	100	500	500
89.000	89.000	500	500	100	100	500	500
90.000	90.000	500	500	100	100	500	500
91.000	91.000	500	500	100	100	500	500
92.000	92.000	500	500	100	100	500	500
93.000	93.000	500	500	100	100	500	500
94.000	94.000	500	500	100	100	500	500
95.000	95.000	500	500	100	100	500	500
96.000	96.000	500	500	100	100	500	500
97.000	97.000	500	500	100	100	500	500
98.000	98.000	500	500	100	100	500	500
99.000	99.000	500	500	100	100	500	500
100.000	100.000	500	500	100	100	500	500

Nuestros Estados Fronterizos son parte integral de este informe.

د. ناصر

Diana Karolina Esterwettig Jantzen
GERECHTE GEGENSTÄTTE



Digitized by srujanika@gmail.com

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2013
(EXPRESADOS EN DÓLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LAS EMPRESAS

PETROPLATINUM CIA. LTDA. fue constituida en Quito el 3 de Agosto de 2009 en la Notaría Migrante Segundo del Distrito Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Agosto de 2009 con el Número 2715 del Tomo 240, Relación de la Superintendencia de Compañías N° 2278 de 11 de Agosto de 2009.

La Compañía se denominó PETROPLATINUM CIA. LTDA. Y el plazo de duración es de cincuenta (50) años.

El domicilio de la Compañía es la Provincia de Pichincha, condado Quito, Alcaldía 6 de Parímbor y Caspor de Milovis, parroquia El Bosque.

El Objeto Social es la venta al por mayor y menor de combustibles en gasolineras, promoción, clasificación y comercialización a través de servicios de Estacioner de Servicio de expendio de derivados de petróleo.

El Servicio de finanzas firmó el RUC N° 17942233873001, y la Superintendencia de Compañías le otorgó el Expediente N° 163613.

Su Capital Social inicial estaba constituido por setecientos mil (600.000) acciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio de 2013, PETROPLATINUM CIA. LTDA. aumentó su capital y realizó la reforma de estatutos de US\$ 500.00 (Quinientos, 00/100 dólares USA) a US\$ 600.000,00 (Seiscientos mil, 00/100 dólares USA), dicha reforma es aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 2773 de 5 de junio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Condado Quito con el Número de Registro 22524 de 1 de julio de 2013, Número de Inscripción 2449 del Libro de Registro Mercantil.

Nota 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1. Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de inventario.

2.2. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la entidad manejante utilizada por la Empresa para los fines del Balance de Situación Financiera y los fines del Estado de Resultados Netos antes el dólar americano;

2.3. Uso de estimaciones y juicio

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los modelos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso posible, los resultados finales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, así como en la industria e información proporcionada por fuente externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota 3.- Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el ítem de liquidez de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros - La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los clientes pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 30 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como

activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagar fijos e determinables y que se cotizan en el mercado abierto.

Se contabilizan al costo menor en cualquier estímulo de pérdidas por disminución de su valor, en caso que existe evidencia objetiva de la insolvencia de los deudores que se mantienen por cobrar, según las permisos originales de estos cuantos por cobrar. La Compañía establece una provisión para pérdidas por descontar cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeuden.

Exposición o Deterioro para cuotas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de dudoso cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.7.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponden principalmente a cuotas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo.

Cuentas por Pagar relacionadas se registran los rubros provenientes de préstamos concedidos por empresas relacionadas.

3.7.3 Activos Fijos Netos

Corresponden a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Principalmente se encuentran registrada la fuente por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones pasivas, obligaciones tributarias.

3.8 Propiedad, planta y equipo

3.8.1 Recaudamiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valoren inicialmente al costo que comprende el precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso deseado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son revaluados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro anterior acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoramiento representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un cambio de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o recup. de un bien se contabiliza dentro de la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en las libros correspondiente al cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada ejercicio de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, cuando sea necesario, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 *Revisión Contable: Cambios en las Estimaciones Contables y Erroneas*.

Las depreciaciones son particulares bajo el método fiscal mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La vida útil de los activos, maquinaria y equipo se distribuye como sigue:

Detalle	2013	2012
Edificios, construccións +		
Mobiliario	2%	2%
Máquinas & Ensayos		
Maquinaria & Equipo	5%	5%
Equipos de Comunicación	5%	5%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación, a no ser que sean de duración corta, se revisan a precios de adquisición cuando se produzcan eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Los pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha determinado particular por deterioro de activos no financieros.

3.5 Prontisiones

La compañía considera que las prontisiones se recomiendan cuando:

- La compañía tiene obligación futura, no sea legal o implícita, como resultado de sus procesos;
- Es probable que haya a su disposición una serie de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las prontisiones son estimadas periódicamente y se cuantifican aplicando en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cuadro de los estados financieros.

La actividad o pérdida resultante de la amortización o resto de un bien se anotará como la diferencia entre el precio obtenido en la disposición y el valor registrado en los libros correspondiente al cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo contable, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se capitalizan como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables para las Estimaciones Contables y Financieras.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

Los tipos de los bienes, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle	2013	2012
Sellos, construcción e instalaciones		
Instalaciones	2%	2%
Muebles & Escritorios		
Maquinaria & Equipo	5%	5%
Equipos de Computación	5%	5%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen cambios o circunstancias que indican que podrían no recuperar su valor en libre. Los períodos para determinar corresponden al momento en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiónes

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura que sea legal o impuesta como resultado de acciones previstas;
- Es probable que haya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Siempre se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son establecidas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el periodo de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la acción patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula dividendo la base de impuestos aplicable a las utilidades generales

La tasa de impuesto a la renta corriente es del 23%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tasa es del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012 y del 22% para el año 2013. El valor de los resultados que se reintegren en el pago se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilizan para su actividad productiva, la tasa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en tanto de que el impuesto a la renta pagado sea menor que el monto del anticipo mínimo, ese último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisone en su totalidad utilizando la metodología de NIF C 12

Este método se aplica a los diferenciales temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectuar flujos de efectivo y los valores utilizados para prepararlos fiscales. De acuerdo con esta norma los diferenciales temporales se clasifican ya sea como diferenciales temporales generables (se calculan resultando en un futuro en un monto imponible) o diferenciales temporales deducibles (se calculan resultando en el futuro en partidas deducibles). Un gasto diferido por impuesto representa una diferencia temporal generable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las bases fiscales que se esperan serán de aplicación en el periodo en el que se active o resulte el efecto de concepto.

Los impuestos corrientes y diferidos se registran como gastos y los incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una operación o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria causados por modificaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integrado directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- + La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación establecida vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- + Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- + Décimo quinto y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que complete 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retirarse.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensiones es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación se calcula anualmente por separado e independiente usando el método del crédito monetario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante el uso de tasas estimadas y determinadas a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral establece el pago de un beneficio por desahucio solo vez que la terminación del contrato laboral sea por despido injustificado o por renuncia voluntaria o provocado por el trabajador ante el Movimiento de Retención Laboral. La Compañía calcula un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en los estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, dictado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Correspondiente principalmente:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 25% de la utilidadponible anual menor del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación reguladora vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisorean y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Previaria

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios连续 and uninterrupted para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retirarse.

El valor reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarias independientes usando el método del interés unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Pensión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio cada vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido incomprendible o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compatón constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuaria matemática independiente, calificado por la Superintendencia de Compatón.

3.6 Recaudamiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el orden de realización cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone淨 de los efectos por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos llegan hacia la compañía, pudiendo ser medidas con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus producidos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la probabilidad de que bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.7 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía conforme虎or del desengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, bases, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.7.1 Notas - Desglose de los restos netamente recibidos sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de elaboración de estos estados financieros, se han publicado cambios, mejoras e interpretaciones a los normas establecidas que no han ocurrido en tiempo y que la Compañía no ha adolecido con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de los mismos. Estos son los siguientes obligatorios a partir de las fechas indicadas o continuaciones:

NºIFAC	Límite	Efectivo a partir
NIC 19	Beneficiario empleador	1 de Julio 2014
NIC 29	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Derecho del Voto de los Accionistas	1 de Enero 2014

3.7.2 Aspectos sobre las normas internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SCICLOTAFSC 1.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 29 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del Artículo que se dirá a los soldos de las cuentas reserva de capital, reserva por condiciones, reserva por valuación e Superávit por liquidación de inversiones,

resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), supervisado por evaluación vía tablas de compatibilidad Holdings y controladoras; y designación e informe de prima.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- dentro del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o supervisión por resolución de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Supervisión por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, aumentar Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Supervisión por Revaluación de Inversiones, saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; siendo en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, conforme "Típico"

Ajustados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; dejando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados" provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, ésta podrá ser absorbida por los Resultados Acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

determinar ser considerados y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe las primeras expediciones financieras o cualesquiera demás con las normativas sobre referidas.

Artículo cuarto.- saldos agraviantes de los sujetos sujetos "Supervisión por establecimientos".

Los saldos agraviantes de los supervisores que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la modificación posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.

Las compañías conocidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a las normativas contempladas en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma International de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estado Financiero Consolidador y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, aportantes o socios y el pago de impuestos, elaborarán y presentarán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las empresas Holding o Controladoras reportarán como ingresos, las dividendos de sus filiales y subsidiarias, una vez que se establezcan el derecho a recibirlas por parte de los juntas generales de socios o accionistas a, por el operador en caso de estos extranjeros que ejerzan actividad en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) corresponden a la Norma International de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la evaluación de los profesionales en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deben realizar el estudio de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener las informes de peritos, se efectuarán de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que posteriormente habrán ordenado su elaboración y los aprobarán de considerar efectuado el trabajo. Los estados externos en sus informes, harán constar su opinión respecto de la conformidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMEs), se ejercen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por que su aplicación es de carácter cumplimental, se dirige la Repsol S.A. (C.R.U.P.S.12.03) de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 1 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deroganse todos los resoluciones que se contradigan o estén reguladas.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

DETALLE	Saldo S	Saldo E
CAM	100,00	100,00
ANEXOS		
Interés en Cta. 45400/10000	102,04	102,04
Proveedores Cta. 10000/10000	17.944,39	17.944,39
Interés en Cta. Almacenes/10000	1,30,00	1,30,00
Billetes Cta. 717/10000	823,11	823,11
TOTAL ANEXOS	17.947,54	17.947,54
Total de efectivo y otros activos liquidos equivalentes	18.049,57	18.049,57

Se registran los valores de libre disponibilidad de los activos que se obtienen para

pagos o presentaciones programadas.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

(Detallado)	Saldo S	Saldo E
Depositos bancarios y cláusulas para garantizar cuentas	70.714,20	70.714,20
Cuentas por cobrar clientes (excluyendo	50.752,74	50.752,74
TOTAL DEPOSITOS BANCARIOS	121.466,94	121.466,94
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	121.466,94	121.466,94

Se registran los valores permanentes y establecidos cuando existe una vía de cobro directo.

A 07/16/2013 INVENTARIO

	CANTIDAD	VALOR
Comerciales		
Papel	70000,00	100000,00
Carta	10000,00	10000,00
Aluminio	6000,00	6000,00
Total Comerciales	<u>716000,00</u>	<u>1166000,00</u>

Los inventarios se registran al costo en la adquisición al final del ejercicio no se aplican el IVA, el inventario se redondea en forma decimal.

A 07/16/2013 IMPUESTOS ANTICIPADOS

	CANTIDAD	VALOR
Comerciales		
Alquiler de maquinaria y equipo	16145,00	5799,00
Total Impuestos Anticipados	<u>16145,00</u>	<u>5799,00</u>

Son valores que la empresa tiene a favor para el pago de impuestos en el futuro.

A 07/16/2013 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	CANTIDAD	VALOR
Terrenos		
Edificios	413417,00	413417,00
Muebles, Equipo & Utensilios Oficina	1.200,00	1.200,00
Muebles, Equipo	394.441,00	394.441,00
Equipo de computación y Software	46.371,00	46.371,00
Total Propiedad Planta y equipo	<u>459.030,00</u>	<u>413417,00</u>

A 07/16/2013 PROPLANTAS Y ARBOLES

	CANTIDAD	VALOR
Total Proplanta y arboles	<u>70000,00</u>	<u>70000,00</u>

La propiedad, planta y arbol se reconoce individualmente al costo, en la primera oportuna aplicación el costo renormalizado.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

DETALLE	VALORES
CUOTAS DE CAPITAL RECAUDADAS	747.200,00 31/12/2017
INVERSIONES EN UTA	100.000,00
OTRAS INVS.	11.417,50
RESCALAS	1.000,00
RESERVAS	37.300,00
TOTAL = CUOTAS DE CAPITAL RECAUDADAS Y OTRAS INVS.	775.717,50
IMPRESOS NO DISTRIBUIDOS	
IMPRESOS NO DISTRIBUIDOS	0,00 750.450,00
IMPRENSAS IMPRESOS NO DISTRIBUIDOS	0,00 250.000,00
TOTAL IMPRESOS NO DISTRIBUIDOS	750.450,00 1.000,00

La diferencia entre estas cifras con las declaradas dentro de los informes presentados los valores al cierre, no tiene significado alguno.

NOTA 10.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

DETALLE	VALORES
MOVIMIENTOS LOCALES	747.200,00 31/12/2017
TOTAL CUENTAS POR PAGAR POR PAGO	747.200,00

Corresponde a las comprobaciones por pagar a los proveedores de materiales, suministros y servicios.

NOTA 11.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

DETALLE	VALORES
ANOTACIONES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS SOBRE:	747.200,00 31/12/2017
Movimientos locales	0,00
Documentos locales	0,00
04-04-14 Cuentas y documentos por pagar pendientes	444.117,00 0,00
CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS	
Empleados	0,00
Proveedores	0,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS	444.117,00 0,00
TOTAL OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	444.117,00 0,00

Son aquellos documentos por pagos de acuerdo y otros que son temporales.

NOTA 12.- OTRAS OBligACIONES CORRIENTES

DETALLE	VALORES
CON LA ADMINISTRACION PENSIONES	747.200,00 31/12/2017
CON EL IVAE	0,00

NOTA 13.- ALQUILERES DE EQUIPOS

17 Febrero - 2004

No hay alquileres realizados.

114.000,00

No registran las obligaciones que tiene la empresa con los empleados en el IESL

NOTA 14.- ALQUILERES DE EQUIPOS

DETALLE	VALORES
ALQUILERES DE EQUIPOS	114.000,00
TOTAL ALQUILERES	114.000,00
TOTAL ALQUILERES	114.000,00

No registran los pagos anticipados que tienen clientes para la entrega del combustible.

NOTA 15.- DELAVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

DETALLE	VALORES
DELIVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	78.020.741,00
DELIVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	42.000,00
DELIVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	134.000,00
DELIVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	280.000,00
DELIVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	78.020.741,00
DELIVERDAD CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	78.020.741,00

La empresa tiene operación de préstamos con instituciones financieras, con avales o no, ya sea a nombre de los mismos.

NOTA 16.- CLIENTES Y DOCUMENTOS PARA PAGAR RELACIONADOS

DETALLE	VALORES
DETALLE DE LA CTA.	32.020.741,00
DETALLE DE LA CTA.	44.000,00
DETALLE DE LA CTA.	124.000,00
DETALLE DE LA CTA.	4.600,00
DETALLE DE LA CTA.	10.000,00
DETALLE DE LA CTA.	20.000,00
TOTAL CTAS Y DOCUMENTOS PARA PAGAR	380.000,00
TOTAL CTAS Y DOCUMENTOS PARA PAGAR	380.000,00

Registre los préstamos que le han otorgado las empresas, indicando su registro en el costo de generación de inventarios.

NOTA 17.- PROVISIONES

DETALLE	VALORES
PROVISIONES	1.000,00
PROVISIONES	600,00
TOTAL PROVISIONES	1.600,00

Correspondiente a la provisión que establece la ley federal para pagar a empleados que emplean según la sección 38 de la NIF para Pymes; beneficios a empleados, A.D.F. I.C. 07806 PASOS LIBROS PLATO.

ITEM	QUANTITY	UNIT PRICE	TOTAL
Cap/HTA Alkaloids	1.000000	\$10.00	\$10.00
OTC of Methyltestosterone	1.000000	\$1.00	\$1.00
Total OTC Wkly Rxntrn w/ 100% Rx	2.000000	\$11.00	\$22.00

La empresa tiene una probabilidad de transferir que preste uno o más años en el ejercicio 2033 y que en el período año sea a garantizar un desembolso de dicho valor, en función de lo que haga la NTC en ese ejercicio. **Artículo 1º Complementos**

3073 Itz-Panximaste

First first solvatochromic effect

El representante de la Comisión de asuntos de Capital Social propone, Reserva Legal, efectuar dentro de los próximos meses una revisión de la legislación que regula el funcionamiento de las entidades de capital social.

After the final payment is made, the new party becomes the sole owner or co-owner.

La empresa mantiene una cuota de capital de 500 millones e 600 000, según los escritos de su constante de deposito que se presentan con fecha 2 de julio del 2011 en el registro Mercantil de Quito.
El aumento se registra con la cuota de suscripto por valor efectivo de acuerdo.

NOTA 19.- INGRESOS OPERACIONALES - VENTAS

	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2010
VENTA DE SERVICIOS		
FACTURA ESTIMADA (VALOR)	631.740,14	470.244,70
PRIMAS DE SEGURO (VALOR)	12.934,57	14.829,54
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14.179,47	32.839,59
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>768.854,18</u>	<u>493.903,83</u>

Los ingresos se reconocen al valor recuperable.

NOTA 20.- COSTO DE VENTAS

	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2010
COSTO DE VENTAS		
VALOR DE COSTOS DIRECTOS	634.116,49	479.760,15
VALOR DE COSTOS INDIRECTOS	111.423,45	81.372,44
OTROS COSTOS (VALORES DE RECLAMACIONES)	78.344,44	47.044,11
TOTAL COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	<u>823.884,38</u>	<u>507.176,68</u>

Los costos se distribuyen en su medida que se generan los ingresos.

NOTA 21.- GASTOS

	SALDOS	
	31/12/2011	31/12/2010
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
GASTOS FINANCIEROS	46.777,77	190.765,65
TOTAL GASTOS	<u>109.367,33</u>	<u>291.530,17</u>
	<u>196.095,05</u>	<u>392.316,82</u>

NOTA 22.- RESULTADOS

RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	101.194,58	102.008,45
PARTICIPACION TRABADORES	15.179,19	15.430,27
IMPUESTO A LA RENTA	21.828,09	23.379,90
RESULTADOS NETOS	<u>64.187,30</u>	<u>54.079,28</u>

NOTA 23.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del

Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución salvo en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capturada o utilizada para cubrir perdidas contingentes o aumento del capital. Al 31 de diciembre del 2013 tiene acumulado en este cuenta el total de USD 9,145,64 /

NOTA 24.- UTILIDAD DEL JERARIO

La utilidad líquida de PETROPLATTINUM CL. LTD., fue de USD 104,94,58 antes de impuestos a su beneficio y participación bruto, donde, después de la aplicación tanto de utilidades neta o disposición de los sectores de USD 63,487,30 previa la apropiación de su porcentaje legal, es de USD 41,52

NOTA 25.- COMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos de Aplicación Reformados, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentan en el Informe de Cumplimiento Tributario que será remitido al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del control de la información sobre lo cual los auditores externos tienen la opinión de auditoría de igual forma sea responsables de la veracidad de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

NOTA 26.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución N° 06-QM-002, publicado en el R.Q. 783, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las juntas Generales y requiere incluir en los informes de auditoría técnica:

Ese documento viene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor por el Estado y determinar el estado de cumplimiento de los mismos que deben hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar la documentación que de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la información interna que protege tales derechos.

Según el criterio de PETROPLATTINUM CL. LTD., no se encuentra mencionada en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Colectivos; Propiedad Industrial y Diversas Plantas.

NOTA 27.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 3 (NIF3), "Avaleimientos Financieros Reversos", la cual es efectiva para los períodos financieros que finalizan el 31 de enero de 2007. Este norma establece ciertas simplificaciones que permiten el manejo de los estados financieros sin tener

Importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo permanente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, basándose en una metodología de evaluaciones continuas. PETROPLATINUM CLA LTDA. Admite tener una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para abordar su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha sentido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. La Compañía mantiene como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían atendiendo a la disponibilidad de los proveedores, oficio y disposición del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que en algunas las asume y que se ven reflejadas en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como el consecuente de la volatilidad de los divisas que opera la compañía. PETROPLATINUM CLA LTDA. Maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, moneda relacionada estable, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distinta al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se lleva planteadas operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los impactos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se aplica exposición a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de Inflación

El riesgo de inflación proviene de procesos de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando no se puede comprar la misma cantidad de bienes y servicios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación anualizada para cada año se detalla a continuación:

Año 2013	3.70%
Año 2012	4.16%

c- Año 2021 5.41%
d- Año 2020 3.33%

Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas por el crédito y tiene clientes naturales cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía tiene las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos anticipados entre otros.

Riesgo de Liquidación Financiera

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos a través de la optimización del manejo del efectivo y equilibrando de tal forma el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

PETROPLATINUM CIA. LTDA. Realiza periódicamente proyecciones de flujo de efectivo de acuerdo a la situación financiera y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Nota 28. CONTINGENCIAS

Avenidas de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a PETROPLATINUM CIA. LTDA., o sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2021.

De autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a PETROPLATINUM CIA. LTDA., o sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2019 y 2021.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un posible cumplimiento por el pago de Distribución al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario percibido año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por Aportes a la Seguridad Social son obligaciones que la empresa tiene en orden y al día, pero existe que surgen en reacciones por parte de esos entidades establecidas.

Nota 29.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Innovación, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tasa de impuesto a la renta para las sociedades con rendimientos 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores estratégicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertas actividades realizadas por "Medianas Empresas".
- Exoneración de tributación en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos otorgados por las bancos y financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago al anterior conforme la tasa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de Impuesto a la Renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la renta de divisas en los pagos de capital y accionariales por créditos otorgados por instituciones financieras destinadas al funcionamiento de inversiones prioritarias en este Código.

Nota 30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC/PGE/COE-13-008/19 del 18 de diciembre de 2012 publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 171, incorporando en los cuadros 003 y 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en los obligaciones formales respecto del informe de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC/PGE/COE-13-008/1, que indican lo siguiente:

Todos los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes residentes y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000,000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”.

Aquellas sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes domiciliadas y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América

(USD 6'000,000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo el informe de "Precios de Transferencia".

El Artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario establece lo siguiente referente a "Precios de Transferencia":

"Lo determinado en el impuesto a la Renta se aplicará por declaración del sistema positivo, por acuerdo del sujeto pasivo, o de modo similar. Los contribuyentes que realizan operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para tales operaciones los precios y valores de contraprestación que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria en las mismas fechas y formas que ésta establezca, los datos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los datos e información referida en este apartado, o si es que la presentación establece errores o inconsistencias diferentes con la determinación del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operacional con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 30 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionadamente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el informe intitulado de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezcan, referente a sus transacciones con estas partes, en su plazo no mayor a dos meses a su fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el apartado correspondiente en este reglamento".

Finalmente el Artículo 359 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Internos que dice "Los auditores estarán obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emiten respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de quienes de retención o percepción de los tributos así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

La empresa está obligada a realizar el estudio de precios de transferencia dentro de sus relaciones locales.

Nº 3.1. HECHOS OCURRIDOS DURANTE DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de Abril 2014), no se han presentado cambios que se comunique en la opinión de la Administración de los

Comprobó que no tiene efecto directo la marcha de la Comprobó o pierde tener un efecto significativo sobre los resultados financieros que no se haya incluido en los mismos.

Nota 32. BALANZOS CONSOLIDADOS

La empresa debe aplicar la NIC 27 que se refiere a ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.